



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0851

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 182 -2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 03 de agosto del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por Resolución N° -2009-MDCH/C, de fecha 31 de diciembre del año 2009, se aprobó el rol de vacaciones de los servidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiendo a efectivizar sus vacaciones al servidor Martin Castro Vicente, en el mes de julio del año en curso.

Que, existe la necesidad de suspender el uso físico de vacaciones del servidor Martin Castro Vicente la misma que fue aprobado por resolución de Alcaldía N° -2010-MDCH/A, de fecha 30 de julio del 2010.

Que, existe la necesidad de reprogramar el uso físico de vacaciones del servidor en referencia, por ser un derecho irrenunciable.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, numeral 06 y Art.43 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REPROGRAMAR, el uso físico de vacaciones del servidor **MARTIN CASTRO VICENTE**, debiendo efectivizar la misma del 04 de agosto al 03 de setiembre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del interesado, Jefatura de Personal y Comisión de Asuntos Sociales.

Regístrese y Comuníquese.


MARTIN CASTRO VICENTE
ALCALDE

Recibido
[Handwritten signature]

Haciendo realidad tus decisiones...